



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

14257/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°14257, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de DUI [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Expediente clínico de paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], ubicado en Hospital Oncológico, área de hematología", hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, remitió copia certificada del expediente clínico del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], correspondiente a Hospital Médico Quirúrgico que consta de 52 folios y expediente clínico correspondiente a Hospital Oncología que consta de 98 folios, los que se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el Centro de Atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente resolución, e infórmese que previo la entrega de la información confidencial, la misma deberá retirarse en la Oficina de Información y Respuesta

El costo de reproducción de la información antes detallada es de ocho dólares con cuarenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$8.44), lo que corresponde a 211 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS/M/V

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202